



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Derecho
II.- La identificación del documento:	13 Actas de Consejo Técnico correspondientes al cuarto trimestre 2021.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre(s) de alumno (s), trayectoria académica, matrícula y folios de ingreso.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz, artículos 2, fracciones II y III; y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13/01/2022 Sesión Ordinaria No.01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

ACTA NÚMERO CINCUENTA VIRTUAL. En la ciudad de Xalapa-Enriquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual, por la aplicación ZOOM, y atendiendo a la convocatoria notificada mediante correo electrónico de fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno, los C.C. Doctor. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO, Director, Doctor ALBERTO CRUZ SILVA, Secretario de la Facultad, Doctor CÉSAR ROBERT BARRADAS HERNÁNDEZ, Miembros del Consejo Técnico y EMILIO ARMANDO VELÁZQUEZ AQUINO, Consejero Alumno (suplente), se disponen a celebrar sesión virtual bajo el siguiente: -----



Cirujito Dr. Gonzalo Aguirre Bellón S/N Zona Universitaria C.P. 91090 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfono / fax (228) 842-17-65 (228) 842-17-00 ext. 11636

Correo electrónico alboruz@uv.mx

----- ORDEN DEL DIA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.-----
- 3.- PETICIÓN DE LOS ALUMNOS.-----
- 4.- AUTORIZACIÓN PARA CURSAR UNA MAESTRIA COMO OPCION DE TITULACIÓN.-----
- 5. DICTAMEN DE LA ACADEMIA DE DERECHO SOCIAL (MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD PACCIOLI XALAPA).-----
- 6.- DICTAMEN DE LA ACADEMIA DE DERECHO SOCIAL (MAESTRIA EN DERECHO LABORAL QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD EURO HISPANOAMERICANA).-----
- 7.- MOVILIDAD INTERNACIONAL.-----
- 8.- CASO DE ESCOLARIDAD N1-ELIMINADO 1-----
- 9.- CERTIFICADO DE INICIACIÓN UNIVERSITARIA.-----

[Handwritten signature in blue ink]

- 1.- Lista de asistencia.- Se encuentran presentes los integrantes de este Consejo Técnico, existiendo quórum para sesionar.-----
- 2.- Lectura del acta anterior.- Se omite la lectura del acta anterior por ser del conocimiento de los integrantes y hallarse debidamente firmada.-----
- 3.- Petición de Alumnos.-----

[Handwritten signature in blue ink]





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

--- Petición de **N2-ELIMINADO 1** en la que solicita presentar el examen de la experiencia educativa de Derecho Internacional Público. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede presentar el examen en carácter de extraordinario de 2da, inscripción con su titular Dr. Armando Pacheco del Valle y Mtro. José Antonio Campos Sandria.

--- Petición de **N3-ELIMINADO 1** en la que solicita presentar los exámenes de las experiencias educativas de Derecho Agrario, Derecho Procesal Penal y Derecho Administrativo/ Fiscal, con el carácter de extraordinario, correspondientes al periodo febrero-julio 2021. El Consejo Técnico ACUERDA: Se autoriza que el peticionario presente los exámenes que solicita con su maestro titular.

--- Petición de **N4-ELIMINADO 1** solicita presentar un examen extraordinario extemporáneo de la experiencia educativa de Protocolo de la Investigación Jurídica. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N5-ELIMINADO 1** solicita se le conceda autorización para presentar exámenes extraordinarios extemporáneos de las siguientes experiencias educativas: Derecho Procesal Mercantil, Criminología y Argumentación Jurídica. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N6-ELIMINADO 1** solicita autorización para presentar los exámenes de las siguientes experiencia educativas: Derecho Internacional Privado, Derecho de la Seguridad Social y Protocolo de Investigación Jurídica, con el carácter de extraordinario extemporáneo. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N7-ELIMINADO 1** solicita autorización para presentar el examen de la experiencia educativa de Actos de Comercio y Sociedades Mercantiles, El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N8-ELIMINADO 1** solicita le autoricen presentar los exámenes de Protocolo de Investigación y Derecho Procesal Civil, con el carácter de



Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
elcruz@uv.mx

[Handwritten signatures and blue ink scribbles]



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

extraordinario extemporáneo. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de [N9-ELIMINADO 1] quien requiere autorización para presentar el examen en carácter de última oportunidad de Derecho Procesal Administrativo Fiscal. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede presentar examen en carácter de última oportunidad con la Mtra. Maria de Lourdes Rodriguez Pérez y Dr. César Robert Barradas Hernández.

--- Petición de [N10-ELIMINADO 1] solicita baja temporal del periodo agosto 2021- enero 2022. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de [N11-ELIMINADO 1] solicita baja temporal del periodo agosto 2021- enero 2022. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de [N12-ELIMINADO 1] solicita le autorice baja temporal del periodo 202201 El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de [N13-ELIMINADO 1] solicita le autoricen baja temporal extemporánea del periodo actual (agosto 2021-enero 2022). El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la baja temporal extemporánea del periodo escolar 202201 y se turna oficio a la Dirección de Servicios Escolares para realizar en el sistema la baja autorizada.

--- Petición de [N14-ELIMINADO 1] con número de matrícula [N15-ELIMINADO 1] en la que solicita le autoricen baja temporal extemporánea del periodo actual (agosto 2021-enero 2022). El Consejo Técnico Acuerda: Se concede la baja temporal extemporánea del periodo escolar 202201 y se turna oficio a Dirección de Servicios Escolares para realizar en el sistema la baja autorizada.

--- Petición de [N16-ELIMINADO 1] en la que solicita autorización para titularse bajo la modalidad de promedio, requiere se le designe jurado para llevar acabo



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán SMN
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11838

Correo electrónico
alboniz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N17-ELIMINADO 1** en la que solicita autorización para titularse bajo la modalidad de promedio, requiere se le designe jurado para llevar a cabo su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N18-ELIMINADO 1** en la que solicita autorización para titularse bajo la modalidad de promedio, requiere se le designe jurado para llevar a cabo su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N19-ELIMINADO 1** quien solicita autorización para titularse bajo la modalidad de promedio, requiere se le designe jurado para llevar a cabo su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N20-ELIMINADO 1** quien solicita se le autorice acreditar Experiencia Recepcional en la modalidad de promedio, requiere se le designe jurado para llevar a cabo su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N21-ELIMINADO 1** quien requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL obteniendo testimonio de desempeño sobresaliente, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N22-ELIMINADO 1** quien requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

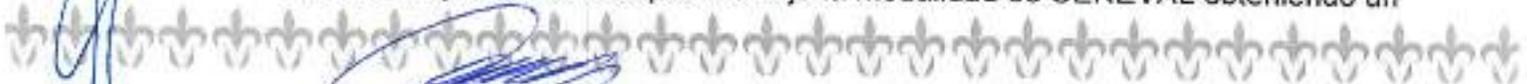
--- Petición de **N23-ELIMINADO 1** quien requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL obteniendo un



Cirouillo Dr. Gonzalo
Aguirre Boltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-66
(228) 842-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
abcruez@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

testimonio de desempeño satisfactorio, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N24-ELIMINADO 1** quien requiere autorización para acreditar la Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL obteniendo un testimonio de desempeño sobresaliente por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N25-ELIMINADO 1** quien requiere autorización para acreditar la Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N26-ELIMINADO 1** quien requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL obteniendo un testimonio de desempeño sobresaliente por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N27-ELIMINADO 1** quien requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N28-ELIMINADO 1** quien requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.



Cirujito Dr. Gonzalo
Aguirre Batrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-56
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albenz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

--- Petición de N29-ELIMINADO 1 quien requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL obteniendo un testimonio de desempeño sobresaliente por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de N30-ELIMINADO 1 quien requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de N31-ELIMINADO 1 quien requiere autorización para acreditar Experiencia Recepcional bajo la modalidad de CENEVAL obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de N32-ELIMINADO 1 solicita autorización para titularse mediante la modalidad de CENEVAL, obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio requiere se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de N33-ELIMINADO 1 solicita autorización para titularse mediante la modalidad de CENEVAL, obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio requiere se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

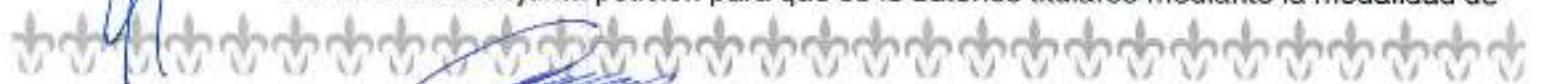
--- Petición de N34-ELIMINADO 1 manifiesta en su escrito de petición que derivado de problemas de carácter personal y familiar no le fue posible concluir sus estudios en forma completa., la materia que le faltó acreditar fue Experiencia Recepcional. Por lo anterior adjunta petición para que se le autorice titularse mediante la modalidad de



Ciruelo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 942-17-55
(228) 942-17-00
ext. 11638

Correo electrónico
albcruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91080
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
abcruz@uv.mx

CENEVAL, obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio requiere se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se turna oficio a la Dirección de Servicios Escolares para quitar la RETENCION por omisión de inscripción; posteriormente dar celeridad el trámite de acto protocolario.-----

--- Petición de **N35-ELIMINADO 1** solicita autorización para titularse mediante la modalidad de CENEVAL, obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio requiere se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N36-ELIMINADO 1** solicita autorización para titularse mediante la modalidad de CENEVAL, obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio requiere se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se turna oficio a la Dirección de Servicios Escolares para quitar la RETENCION por omisión de inscripción; posteriormente dar celeridad el trámite de acto protocolario.-----

--- Petición de **N37-ELIMINADO 1** solicita eliminación de retención, menciona que su última inscripción fue durante el periodo escolar agosto 2019 – enero 2020 cursando la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. Lo anterior, con la finalidad de realizar los trámites correspondientes a la titulación, toda vez que ha logrado acreditar satisfactoriamente el CENEVAL obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio. El Consejo Técnico ACUERDA: Se turna oficio a la Dirección de Servicios Escolares para quitar la RETENCION por omisión de inscripción; posteriormente dar seguimiento al trámite de acto protocolario.-----

--- Petición de **N38-ELIMINADO 1** solicita cambio de modalidad de titulación de trabajo escrito por la modalidad de CENEVAL, obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio requiere se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N39-ELIMINADO 1** solicita cambio de modalidad de titulación





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujillo Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-03
ext. 11636

Correo electrónico
alacruz@uv.mx

de trabajo escrito por la modalidad de CENEVAL, requiere que su calificación se registre y se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se le designa como jurado al Dr. Alejandro de la Fuente Alonso como presidente, Dr. Alberto Cruz Silva como Secretario y Mtra. María de Lourdes Rodríguez Pérez como vocal.

--- Petición de **N40-ELIMINADO 1** solicita designación de asesor de trabajo escrito para acreditar Experiencia Recepcional, bajo la modalidad de tesis tentativamente titulada "Ineficiencia en la ejecución de laudos laborales contra Ayuntamientos en el Estado de Veracruz". Propone como asesora a la Dra. Margarita García Gutiérrez. Anexa protocolo de investigación. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N41-ELIMINADO 1** solicita designación de asesor de trabajo escrito para acreditar Experiencia Recepcional, bajo la modalidad de tesis tentativamente titulada "Protocolo para la dignificación policial en Veracruz". Propone como asesor al Dr. Arturo Hernández Abascal. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N42-ELIMINADO 1** solicita designación de asesor de trabajo escrito para acreditar Experiencia Recepcional, bajo la modalidad de tesis tentativamente titulada "Enseñanza de la información acerca de los Derechos Humanos de las personas en reclusión penitenciaria, con perspectiva de género en centros de reinserción social femeniles". Propone como asesor al Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N43-ELIMINADO 1** solicita designación de asesor de trabajo escrito para acreditar Experiencia Recepcional, bajo la modalidad de monografía tentativamente titulada "Las violaciones a los Derechos Humanos de las personas privadas de su libertad en México". Propone como asesores al Dr. Christopher Servín Rodríguez y Dr. Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Se designa como





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

asesor de trabajo escrito de monografía al Dr. Christopher Servín Rodríguez.-----

--- Petición de **N44-ELIMINADO 1** solicita designación de asesor de trabajo escrito para acreditar Experiencia Recepcional, bajo la modalidad de tesis tentativamente titulada "Los Derechos Humanos en materia laboral en México". Propone como asesor al Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle, quien firma de Vo. Bo. la petición de la estudiante. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N45-ELIMINADO 1** solicita designación de asesor de trabajo escrito para acreditar Experiencia Recepcional, bajo la modalidad de monografía tentativamente titulada "Estudio dogmático - jurídico sobre las víctimas en México". Propone como asesor al Dr. Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N46-ELIMINADO 1** expone que previamente consejo técnico le designo como asesores de su trabajo escrito en la modalidad de tesis titulada "Alternativa del divorcio incausado en Veracruz presentándose ante Notario" al Dr. Aníbal Guzmán Avalos y al Dr. David Quitano Díaz, señala que este último le ha concedido su voto aprobatorio para continuar con su proceso de titulación, requiere se promueva como único asesor al Doctor Quitano. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N47-ELIMINADO 1** quien solicita cambio de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Monografía tentativamente titulada "La improcedencia del juicio emite rechazo y ausencia de derecho en un estado de derechos y libertades" propone en calidad de asesor al Dr. Jesús Armando Pacheco del Valle. Es necesario mencionar que anteriormente Consejo Técnico le había designado al Dr. Arturo Hernandez Segovia para dirigir en aquel momento su trabajo escrito en la modalidad de Tesina. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N48-ELIMINADO 1** quien solicita le autoricen un cambio de asesor bajo la modalidad de monografía tentativamente titulada "Análisis de la reinserción



Cirujano Dr. Gonzalo
Aguirre Bellón S/N
Zona Universitaria
C. P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-65
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
albcruz@uv.mx



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

social en Veracruz" propone en calidad de asesor al Dr. Alberto Cruz Silva. Señala en su escrito de petición que Consejo Técnico ya le había designado a la Dra. Austria Paola Barradas Hernández para dirigir su proyecto en la modalidad de tesina. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N49-ELIMINADO 1** en la que solicita cambio de asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis tentativamente titulada "La violación de derechos humanos en los imputados indígenas en el proceso penal mexicano", hace mención que previamente Consejo Técnico le designo a la Mtra. Rosa Hilda Rojas Pérez, sin embargo nunca existió una respuesta favorable a los correos enviados. Por tanto, propone que le sea designado el Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N50-ELIMINADO 1** en la que solicita cambio de asesor de trabajo escrito en la modalidad de tesis tentativamente titulada "Propuesta para el adiconamiento en el Código Civil Veracruzano "Alienación Parental" apartado "Violencia Familiar", hace mención que previamente Consejo Técnico le designó al Dr. José Luis Cuevas Gayosso, sin embargo nunca hubo una respuesta del Dr. Cuevas. Por tanto, propone le sea designada la Dra. Gloria Odila Lira González. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N51-ELIMINADO 1** quien solicita cambio de asesor de trabajo escrito en la modalidad de Monografía, tentativamente titulada "La presunción de inocencia en el Sistema de Justicia Penal Mexicano desde la perspectiva de los Derechos Humanos", informa que su actual asesora la Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López no ha atendido en tiempo los capítulos que le ha enviado en las fechas establecidas, por lo cual pide le sea autorizado el cambio y se le designe al Dr. Alberto Cruz Silva. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N52-ELIMINADO 1** en la que solicita cambio de asesor de trabajo



Circuito Dr. Gonzalo
Aguilera Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
alacruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

escrito en la modalidad de Tesis tentativamente titulada "Análisis del aborto y los tiempos legales para su práctica", informa que por falta de tiempo de la Dra. María Lilia Viveros Ramírez, propone le autoricen al Dr. Arturo Miguel Chipulí Castillo como su nuevo asesor. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N53-ELIMINADO 1** quien requiere se apruebe el cambio de asesor de tesis, actualmente su asesora es la Dra. Rebeca Elizabeth Contreras López, con quien se le ha complicado que coincidan en los horarios para trabajar de manera adecuada en su proyecto de investigación. Propone a la Dra. Araceli Reyes López. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N54-ELIMINADO 1** en la que solicita le autoricen periodo de gracia para concluir su trabajo escrito de tesis, titulado "Enseñanza de la información acerca de los Derechos Humanos Personas en reclusión penitenciaria, con perspectiva de género en centros de reinserción social femeniles", informa que por diversas circunstancias no ha concluido su investigación, y cuenta con un avance del 75 por ciento, el cual avala el Dr. Jesús Amado Pacheco del Valle. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N55-ELIMINADO 1** en la que solicita le aprueben el trámite de periodo de gracia para concluir satisfactoriamente su trabajo de tesis cuenta con un avance del 98% en su escrito de petición anexa Vo.Bo. de la Dra. Leticia Espinosa Nicolás. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.-----

--- Petición de **N56-ELIMINADO 1** solicita cambio de modalidad de titulación de trabajo escrito por la modalidad de promedio. Previamente Consejo Técnico le había designado al Mtro. José Antonio Campos Sandria para dirigir su trabajo escrito titulado "Inclusión de las lenguas indígenas en la propaganda electoral en México". Requiere se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se le concede la petición en sus términos.-----

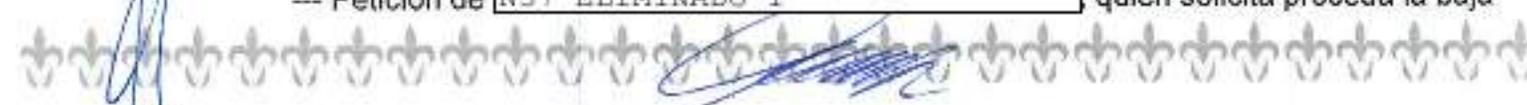
--- Petición de **N57-ELIMINADO 1** quien solicita proceda la baja



Cirujía Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91080
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11836

Correo electrónico
alboruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

de dos experiencias Educativas: Experiencia Recepcional y servicio social. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la baja temporal extemporánea del periodo escolar 202201 y se turna oficio a la Dirección de Servicios Escolares para realizar en el sistema la baja autorizada.

--- Petición de **N58-ELIMINADO 1** quien solicita se le autorice por motivos personales una baja temporal del periodo escolar agosto 2021-febrero 2022. El Consejo Técnico ACUERDA: Se le concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N59-ELIMINADO 1** solicita autorización para titularse mediante la modalidad de CENEVAL, obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio. Por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N60-ELIMINADO 1** en la que solicita baja temporal del presente periodo escolar 202201. El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede la petición en sus términos.

--- Petición de **N61-ELIMINADO 1** solicita designación de asesor de trabajo escrito en la modalidad de monografía titulada tentativamente "Las violaciones en materia de protección de datos personales ante el principio de publicidad registral en México" propone como asesora a la Dra. Alma Rosa Álvarez Reyes. El Consejo Técnico ACUERDA: Procede lo solicitado en sus términos.

--- Petición de **N62-ELIMINADO 1** en la que solicita autorización para titularse mediante la modalidad de CENEVAL menciona que presentó y acreditó el examen CENEVAL, obteniendo un testimonio de desempeño satisfactorio, por lo que solicita se le nombre jurado para presentar su acto protocolario. El Consejo Técnico ACUERDA: procede lo solicitado.

4.- AUTORIZACIÓN PARA CURSAR UN MAESTRIA COMO OPCION DE TITULACIÓN.-

--- Petición de **N63-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice cursar los estudios de la Maestría en Gobierno, que imparte el Colegio de Veracruz (COLVER),



Cirujillo Dr. Gorzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xelapa de Enriquez
Veracruz México

Teléfono / fax
(228) 842-17-66
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
abcruz@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91093
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
alacruz@uv.mx

como opción de titulación de la Licenciatura en Derecho, anexando la documentación consistente en oficio de REVOE, plan de estudios, programa de estudios, lista de maestros, mapa en líneas curriculares y certificado de estudios profesionales (copia). El Consejo Técnico ACUERDA: Que deberá turnarse a la Academia de Derecho Constitucional Político y Administrativo para que emita su dictamen si estos estudios tienen la pertinencia con la Licenciatura en Derecho.-----

--- Petición de **N64-ELIMINADO 1** en la que solicita se le autorice cursar los estudios de la Maestría en Derecho Privado, modalidad no escolarizada, turno discontinuo, alumnado mixto, que imparte la Universidad Técnica Superior de Xalapa (UNITEX), como opción de titulación de la Licenciatura en Derecho, anexando la documentación consistente en oficio de REVOE, plan de estudios, programa de estudios, lista de maestros, mapa en líneas curriculares y certificado de estudios profesionales (copia). El Consejo Técnico ACUERDA: Que deberá turnarse a la Academia de Derecho Mercantil para que emita su dictamen si estos estudios tienen la pertinencia con la Licenciatura en Derecho.-----

--- Petición de **N65-ELIMINADO 1** solicitando se autorice cursar los estudios de la Maestría en Derecho Penal y Juicio Oral, que imparte el Colegio de Estudios e Investigación del Totonacapan, anexando Registro de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo No. ES/003/2020, plan y programa de estudios, lista de maestros, mapa en líneas curriculares, copia del certificado de estudios profesionales y constancia de calificaciones. El Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que en los archivos de la Secretaría de esta Facultad se encuentra el dictamen emitido por los integrantes de la Academia de Derecho Penal y Ciencias Auxiliares de fecha dieciséis de abril del año dos mil veintiuno en donde dieron a conocer que de la revisión que realizaron del Plan y de los programas de estudio de la Maestría en Derecho Penal y Juicio Oral, que imparte el Colegio de Estudios e Investigación de Totonacapan, con domicilio en la calle Vicente Guerrero número 58-B, Colonia Mirador, de la localidad de Cerro Azul, del Municipio de





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirilo Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria C.P. 91090 Xalapa de Enriquez Veracruz, México

Teléfono / fax (228) 842-17-55 (228) 842-17-00 ext. 11836

Correo electrónico alacruz@uv.mx

Cerro Azul, Veracruz; dictaminaron que después de analizar el contenido de la documentación del Plan de Estudios de la maestría en mención es acorde con el mapa curricular de la Licenciatura en Derecho conforme al Plan de Estudios de 1980 y también con el Plan de Estudios en vigor. En consecuencia, este H. Consejo Técnico no tiene inconveniente en que estos estudios sean autorizados como opción de titulación de la Licenciatura en Derecho y toda vez que **N66-ELIMINADO 1** ya cursó los estudios de esta maestría, se autoriza que continúe con su trámite para presentar su acto protocolario para obtener el grado de Licenciado en Derecho.

5.- DICTAMEN DE LA ACADEMIA DE DERECHO SOCIAL (MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD PACCIOLI XALAPA).

— El Doctor Jorge Martínez Martínez, coordinador de la Academia de Derecho Social de la Facultad de Derecho, de la Universidad Veracruzana, hace entrega del Acta de Academia de fecha tres de septiembre del año en curso, en la cual se menciona por parte del Coordinador que con fecha 30 de agosto del año 2021, recibió por parte del Doctor Alberto Cruz Silva en su calidad de Secretario de la Facultad de Derecho, el oficio sin número, en el cual le requieren analizar la documentación que presentó **N67-ELIMINADO**

N68-ELIMINADO del plan de estudios de la Maestría en Derecho Laboral que imparte la Universidad Paccioli Xalapa, como opción de titulación, consistente en copia del oficio de REVOE, plan y programa de estudios, lista de maestros, mapa en líneas curriculares y copia del certificado de estudios profesionales; y en su oportunidad emitir opinión sobre la pertinencia de la misma con el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho y así estar en condiciones de acordar lo procedente, se somete a votación de la Academia si es que resulta pertinente y/o compatible con el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho y se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo: "El Plan de estudios y el programa de estudios de la Maestría en Derecho Laboral de la Universidad Paccioli Xalapa, resultan compatibles y/o pertinentes con el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho impartida por esta Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, ya





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Ciudad Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enríquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
alacruz@uv.mx

que las asignaturas que integran el Plan de Estudios de la referida maestría tienen relación con su correlativo que se imparte en esta entidad académica*. El Consejo Técnico ACUERDA: Que teniendo a la vista el dictamen que presentó el Coordinador de la Academia de Derecho Social, en el que informa que al haber analizado la documentación que presentó **N69-ELIMINADO 1** en relación con los estudios de la Maestría en Derecho Laboral, que imparte la Universidad Paccioli Xalapa, se aprobó por unanimidad de votos de la Academia que resulta compatible y/o pertinente con el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho, por lo que este Cuerpo Colegiado no tiene inconveniente en autorizar que estos estudios sean autorizados como opción de titulación de la Licenciatura en Derecho, por tanto, el peticionario deberá continuar con los estudios de la Maestría en mención y una vez que obtenga el cincuenta por ciento o más de los créditos que conforman los estudios de esta Maestría, deberá solicitar se le nombre jurado para que presente su acto protocolario para obtener el grado de Licenciado en Derecho.-----

6.- DICTAMEN DE LA ACADEMIA DE DERECHO SOCIAL (MAESTRIA EN DERECHO LABORAL QUE IMPARTE LA UNIVERSIDAD EURO HISPANOAMERICANA).-----

--- El Doctor Jorge Martínez Martínez, coordinador de la Academia de Derecho Social de la Facultad de Derecho, de la Universidad Veracruzana, hace entrega del Acta de Academia de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, en la cual se menciona por parte del Coordinador que recibió por parte del doctor Alberto Cruz Silva en su calidad de Secretario de la Facultad de Derecho, el oficio sin número, en el cual le requieren analizar la documentación que presentó **N70-ELIMINADO 1** integrante de la generación 2007-2011 consistente en oficio de REVOE, Plan de Estudios, Programa de Estudios, lista de maestros, copia del mapa en líneas curriculares, copia del certificado de estudios profesionales y constancia de calificaciones de haber concluido dicha maestría y en su oportunidad emitir opinión sobre la pertinencia de la misma con el Plan





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujito Dr. Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-66
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
sfb@uv.mx

de Estudios de la Licenciatura en Derecho y así estar en condiciones de acordar lo procedente, se somete a votación de la Academia si es que resulta pertinente y/o compatible con el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho y se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo: "El plan de estudios y el programa de estudios de la Maestría en Derecho Laboral de la Universidad Euro Hispanoamericana, resultan compatibles y/o pertinentes con el Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho impartida por esta Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, ya que las asignaturas que integran el Plan de Estudios de la referida maestría tienen relación con su correlativo que se imparte en esta entidad Académica. El Consejo Técnico ACUERDA: Que teniendo a la vista el dictamen que presento el Coordinador de la Academia de Derecho Social en el que informa que al haber analizado la documentación que presento **N71-ELIMINADO 1** en relación con los estudios de la Maestría en Derecho Laboral que imparte la Universidad Euro-Hispanoamericana, se aprobó por unanimidad de votos de la Academia que resulta compatible y/o pertinente con el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho y considerando que la peticionaria ya tiene cursado más del cincuenta por ciento de los créditos que conforman los estudios de la maestría en mención, este Cuerpo Colegiado no tiene inconveniente en autorizar que estos estudios sean autorizados como opción de titulación de la Licenciatura en Derecho, por tanto, la peticionaria deberá solicitar se le nombre jurado, para que presente su acto protocolario para obtener el grado de Licenciado en Derecho.-----

6.- MOVILIDAD INTERNACIONAL.-----

--- Solicitud de **N72-ELIMINADO 1** quien hace del conocimiento a los miembros del Consejo Técnico que decidió postularse en la beca PROMUV por objetivos modalidad Internacional presencial-virtual, enero-junio 2022. Por consiguiente, solicita se le otorgue aval para realizar movilidad internacional en la modalidad por asignatura como primera opción en la Universidad Santo Tomás, Colombia y segunda opción en la Universidad Nacional de Mendoza, Argentina, a continuación se detallan:



Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho



Cirujía Dr. Gonzalo
Aguirre Behrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91060
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-55
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
elboruz@uv.mx

Materias a cursar en la Universidad Santo Tomás, Colombia primera opción	
Universidad Veracruzana	Universidad Santo Tomás, Colombia
Área de Formación de Elección Libre	Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos
Área de Formación de Elección Libre	Consultorio Jurídico – Oralidad
Área de Formación de Elección Libre	Delitos de alto impacto
Área de Formación de Elección Libre	Punibilidad
Área de Formación de Elección Libre	Seminario de Criminología

Materias a cursar en la Universidad Nacional de Mendoza, Argentina segunda opción	
Universidad Veracruzana	Universidad Nacional de Mendoza, Argentina
Área de Formación de Elección Libre	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos
Área de Formación de Elección Libre	Derecho ambiental y recursos naturales I
Área de Formación de Elección Libre	Derecho Penal Económico
Área de Formación de Elección Libre	Derecho de las Nuevas Tecnologías

El Consejo Técnico ACUERDA: Se concede el aval para movilidad internacional solicitada. -----

8. CASO DE ESCOLARIDAD DEL N73-ELIMINADO 1 -----

— Petición de N74-ELIMINADO 1 en la que informa que solicitó un certificado de estudios profesionales completo y de la búsqueda de las actas que sustentan su kardex le informaron que sí se localizó el acta de examen de la materia de Derecho Penal I, de segundo semestre, con irregularidades manifiestas, anexando copia de un certificado de estudios profesionales, elaborado en esta Facultad el día veinte del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho, firmado por la Directora y Secretario en turno y debidamente legalizado el día veintisiete de enero del año de mil novecientos ochenta y ocho por lo que solicita acogerse a los beneficios del acuerdo de la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad de fecha primero de marzo de mil





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

novecientos noventa y seis. El Consejo Técnico ACUERDA: Que toda vez que sí se localizó el acta de examen de la materia de Derecho Penal I, de segundo semestre, con irregularidades manifiestas y toda vez que presentó copia de un certificado de estudios profesionales elaborado en esta Facultad el día veinte de enero del año de mil novecientos ochenta y ocho firmado por la Directora y Secretario en turno y debidamente legalizado el día veintisiete de enero del año de mil novecientos ochenta y ocho, documental que opera en su favor con la presunción de haber cursado y concluido la Licenciatura en Derecho, se autoriza aplicarle **N75-ELIMINADO 1** el acuerdo de la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad de fecha primero de marzo del año de mil novecientos noventa y seis, concretamente el punto 3 que a la letra dice: "Si el antecedente para expedir un certificado es otro certificado expedido por la propia entidad académica, se deberán buscar los asientos originales y si fuese el caso que se presentaran irregularidades o contradicciones en las calificaciones y la que aparece en el asiento original es reprobatoria, entonces la entidad académica no expedirá otro certificado hasta en tanto el interesado presente los exámenes de las asignaturas motivo de irregularidad. Se aplicarán en periodos específicos y en las actas de examen se asentará como fecha la que corresponda al semestre de las materias presentadas, a efecto de evitar la anulación de su escolaridad subsistente. La presentación de estos exámenes se considerará segunda inscripción, en caso de reprobación de una sola asignatura procederá el examen de última oportunidad", debiendo presentar el examen de la materia de Derecho Penal I, de segundo semestre, con carácter de regularización especial.

9.- CERTIFICADO DE INICIACIÓN UNIVERSITARIA.

— Petición de **N76-ELIMINADO 1** requiere se le elabore un certificado de iniciación universitaria, con base a la copia certificada del concentrado de calificaciones de Iniciación Universitaria del Área de Humanidades, correspondiente al año escolar 1974 Grupo H-8 en donde aparece registrada la peticionaria, signa la Licenciada María Elena



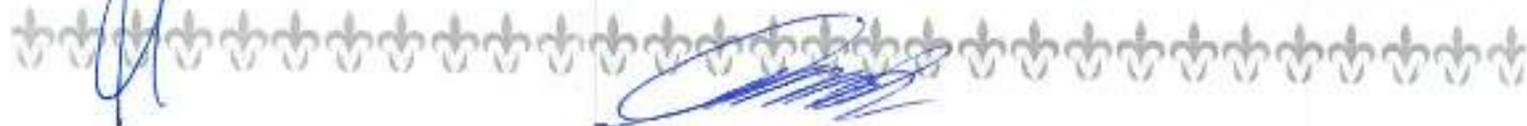
Cirujano Dr. Gonzalo
 Aguirre Beltrán S/N
 Zona Universitaria
 C.P. 91090
 Xalapa de Enriquez
 Veracruz, México

Teléfono / fax

(228) 842-17-66
 (228) 842-17-00
 ext. 11636

Correo electrónico

abcrv@uv.mx





Universidad Veracruzana

Facultad de Derecho

García Díaz, Directora del Centro de Investigación en Documentación sobre la Universidad (CIDU). El Consejo Técnico ACUERDA: se autoriza elaborar un certificado de iniciación universitaria para dar seguimiento a la elaboración del certificado de estudios. _____

---No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta el mismo día de su fecha. DOY FE. _____



Circuito Dr. Gonzalo
Aguirre Betrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91090
Xalapa de Enriquez
Veracruz, México

Teléfono / fax
(228) 842-17-65
(228) 842-17-00
ext. 11636

Correo electrónico
abcruz@uv.mx


DR. ALEJANDRO DE LA FUENTE ALONSO

Director


DR. ALBERTO CRUZ SILVA

Secretario de la Facultad de Derecho


DR. CÉSAR ROBERT BARRADAS HERNÁNDEZ

Miembro del Consejo Técnico (suplente)


EMILIO ARMANDO VELÁZQUEZ AQUINO

Consejero Alumno (suplente)



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 38.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 40.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 42.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 51.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 52.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 53.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 55.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 56.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 57.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 58.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 59.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 60.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 61.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 62.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 63.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 64.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 65.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 66.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 67.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 68.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 69.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 70.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 71.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

73.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

74.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

75.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

76.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”